

RAT-01-024 - AUDITORÍA Y CALIDAD

1. Identificación del tratamiento

Nombre y finalidad	
Nombre	AUDITORÍA Y CALIDAD
Descripción finalidad	Gestión de las tareas de auditoría realizadas por Enaire con el fin de verificar y mejorar el funcionamiento de sus procedimientos. Gestión de la mejora continua de los servicios de navegación aérea prestados por Enaire mediante reuniones con partes implicada, encuestas de satisfacción u otras acciones.

2. Identificación del responsable del tratamiento

Responsable del tratamiento	
Entidad	Enaire
NIF	Q2822001J
Dirección	Avda. de Aragón, 330 - Edificio 2 - 28022 MADRID (Madrid)
Teléfono	900 929 220
Correo electrónico	info@enaire.es

3. Delegado de Protección de Datos

Contacto Delegado de Protección de Datos	
Correo electrónico	ucpd@enaire.es

4. Licitud del tratamiento

Título de licitud

Base del tratamiento:

Artículo 6.1.e) del RGPD: tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento: verificación el cumplimiento de los procedimientos.

5. Plazos de conservación

Plazos de conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación aplicable a Enaire.

6. Descripción del tratamiento

Colectivos afectados

Personal interno o externo que participa procesos realizados en Enaire que se encuentran procedimentados.

Categorías de datos	
Infracciones	
Categorías especiales de datos	Datos de salud (cuando estén incluidos en los documentos o registros revisados en el proceso de auditoría)
Datos identificativos	Nombre y apellidos; NIF*; Dirección postal; Teléfono; Correo electrónico; N° Registro de personal. (* NIE, Pasaporte o N° Tarjeta de residencia.
Otros	Académicos y profesionales (Cargo/Puesto de trabajo); Otros: Datos personales incluidos en los documentos y registros revisados en el proceso de auditoría.

7. Medidas de seguridad

Medidas técnicas y organizativas aplicadas

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información de Enaire.

Otras medidas aplicadas

La documentación en soporte papel será custodiada en dispositivos de almacenamiento (armarios, archivadores) garantizando la confidencialidad de los datos tratados.

8. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones*

(* incluidos terceros países u organizaciones internacionales

Están previstas comunicaciones cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD relativo a la legitimación del tratamiento a:

- Juzgados y Tribunales.

9. Transferencia internacional de datos

Entidad	País de destino	País con nivel adecuado de Protección
No están previstas.	No están previstas.	No están previstas.